



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día cinco de octubre de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del año 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; el Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; el Ing. Mauricio Acra Márquez, representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; la Mtra. María Quintana Citter, Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico; la Lic. Mayra Michell Castillo Trejo, Suplente del representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; el Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; el C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria; la L. en D. Brenda Valencia Garnica, Representante del Órgano Interno de Control, la Lic. Mónica Zendejas Ángeles, invitada especial de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, la Mtra. Ninfa Zulema Lara Isidro, invitada especial de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y la Lic. Rocío López Tierrablanca, invitada especial de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez



Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Aprobación de la actualización del Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, cede el uso de la palabra a la Lic. Rocío López Tierrablanca, invitada especial de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, quien refiere que la principal modificación al presente manual fue la actualización del Marco Jurídico, conservado la misma estructura aprobada para el ejercicio 2014; así como algunas modificaciones de forma a dicho instrumento normativo.

La Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, preguntó si al final de la Ley Federal de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación, contenidos en el Marco Jurídico del Manual en cuestión, se incluía la leyenda "para el ejercicio fiscal correspondiente".

En respuesta, la Lic. Rocío López Tierrablanca, refirió que por un error involuntario se omitieron dichos ordenamientos jurídicos en el Manual presentado ante el COMERI.

En ese tenor, los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna solicitaron a la Lic. Rocío López Tierrablanca que incorporara la Ley Federal de Ingresos de la Federación, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Marco Jurídico del Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, con la leyenda que indique "para el ejercicio fiscal que corresponda".

Asimismo, la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, recomienda incluir en el Marco Jurídico del Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, el Código de Conducta de la Secretaría de Salud y el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de julio de 2002.

Posteriormente, y sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10.2015.01.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública con el compromiso de la Unidad Administrativa de integrar en el instrumento normativo referido las observaciones formuladas al mismo y remitir la versión final a la Presidencia de este Comité para tramitar las firmas correspondientes.
------------------------------------	--

V. Aprobación de la Actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continúa el desahogo del Orden del Día cediendo el uso de la palabra a la Mtra. Ninfa Zulema Lara Isidro, invitada especial de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, quien informa a los miembros presentes del COMERI, que la actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, presenta un problema, específicamente en la denominación del Programa "Caravanas de la Salud"; toda vez que en el año 2015 se modificó dicho nombre por el de "Programa de Unidades Médicas Móviles", siendo que a la fecha la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) aún no ha autorizado el cambio de denominación que sería utilizado en el Manual en cuestión.

Asimismo, señala que se tiene contemplado otra modificación de denominación para el ejercicio 2016, respecto del mismo programa presupuestal S200.

Adicionalmente, refiere que se actualizó el Marco Jurídico y se modificaron algunas cuestiones de forma en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

Acto seguido, la Mtra. Alma Delia Navarro González, cede el uso de la palabra a los

miembros del Comité, a efecto de que manifiesten sus comentarios respectivos.

En ese tenor, el C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaría, sugiere a la representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y a los miembros presentes del COMERI, no aprobar el Manual de mérito hasta en tanto no se tenga el nombre definitivo para el programa presupuestal S200, con la finalidad de no tener inconsistencias en dicho Manual y que pudiere derivar en alguna observación por parte del Órgano Interno de Control.

Al respecto, el Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, se adhiere a los comentarios formulados por el C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaría, en el sentido de no aprobar el presente Manual, hasta que se defina la denominación del programa presupuestal S200, y que la misma cuente con la aprobación del a DGPOP.

Posteriormente, y sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10.2015.02.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, no se aprueba la Actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.
------------------------------------	--

VI. Aprobación de la Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, cediendo en uso de la palabra a la Lic. Mónica Zendejas Ángeles, invitada especial de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, quien refiere que los cambios que se realizaron al Manual de mérito fueron únicamente modificaciones de forma. Asimismo, señala que se actualizó el Marco Jurídico del mismo.

Posteriormente, y sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10.2015.03.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.
------------------------------------	--

VII. Asuntos Generales

Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, sugirió a los miembros del Comité que propusieran algún instrumento normativo de sus respectivas unidades administrativas u órganos desconcentrados, a efecto de que se cumpla con la meta establecida para el 2015 en materia de Mejora Regulatoria Interna, dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Lo anterior, toda vez que no se aprobó la actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

Al respecto, los miembros del Comité señalaron que verificarían al interior de sus unidades administrativas y órganos desconcentrados aquellos instrumentos normativos que ameritaran alguna actualización y que pudieran comprometerse para la meta 2015, informando lo conducente a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna, con la brevedad posible.

VIII. Actualización de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que se procederá a la actualización del inventario vigente, publicando lo conducente en la página web del COMERI.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de
Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría
de Salud

Lic. Alfredo Velázquez García

Suplente del representante de la
Subsecretaría de Prevención y Promoción de
la Salud

Ing. Mauricio Acra Márquez

Representante de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social

Mtra. María Quintana Citter

Suplente del representante de la Unidad de
Análisis Económico

Lic. Mayra Michell Castillo Trejo

Suplente del representante de la Comisión
Federal para la Protección contra Riesgos
Sanitarios

Lic. María Ahuja Gutiérrez

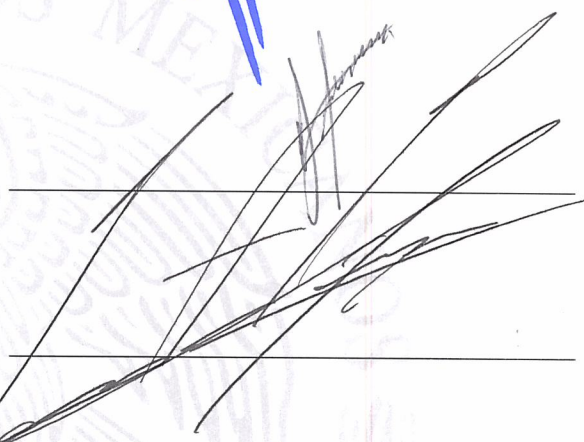
Suplente del representante de la Comisión
Nacional de Arbitraje Médico

Lic. Sergio Daniel López Varela

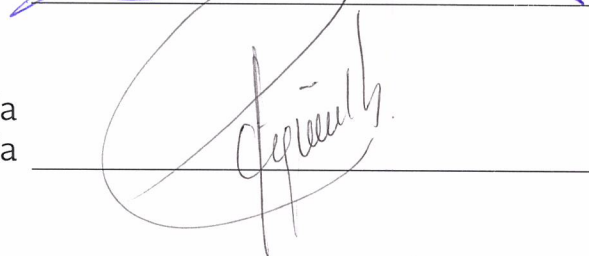
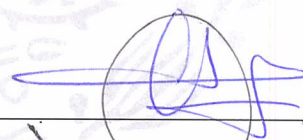
Suplente del representante de la Comisión
Nacional de Protección Social en Salud

C.P. Pablo Piquemilh Salazar

Suplente del representante de la
Coordinación de Asesores de la C. Secretaria



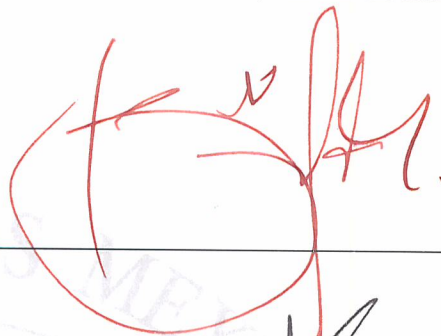
María Quintana



INVITADO PERMANENTE

L. en D. Brenda Valencia Garnica

Representante del Órgano Interno de Control



INVITADOS ESPECIALES

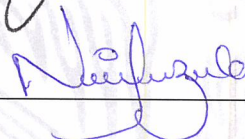
Lic. Mónica Zendejas Ángeles

Invitada especial de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad



Mtra. Ninfa Zulema Lara Isidro

Invitada especial de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud



Lic. Rocío López Tierrablanca

Invitada especial de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

